

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1829 del 12/10/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., y a cargo de la parte demandada NORMAN DE JESUS VELASQUEZ GARCIA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$2.505.106.05
TOTAL		\$2.505.106.05

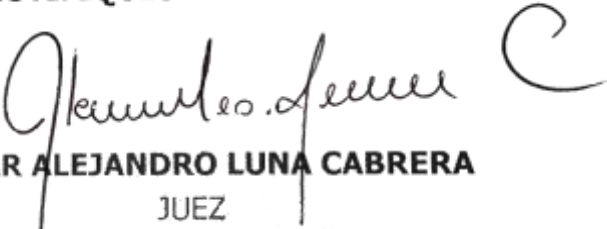
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: NORMAN DE JESUS VELASQUEZ GARCIA
Radicación: 760014003008**202100362** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 011
Fecha: ENE.28.2022 

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ce74e4b66a448a58cb3a41c68a40a6ca772aa4715dc39c1134bc4415714a5ea**
Documento generado en 27/01/2022 01:58:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>